PLANIFICACIÓN DE CÁMARA PARA AUDIOVISUALES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN _____ 2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales _____ 3
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE _____ 6
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN _____ 7
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN _____ 12
5. PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO _____ 25
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE) _____ 26
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA _____ 27
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS _____ 29
9. EVALUACIÓN _____ 30
9.1. Introducción _____ 30
9.2. Procedimientos de evaluación _____ 31
9.3. Criterios de calificación _____ 33
9.4. Procedimientos de recuperación _____ 34
9.5. Actitudes específicas _____ 35
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua _____ 37
9.7. Calificación de Mención Honorifica _____ 38
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO _____ 38
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS _____ 39

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Planificación de Cámara en Audiovisuales se desarrolla en un total de 170 horas, distribuidas en 5 horas semanales durante los diez meses del primer curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- **Real Decreto 1686/2011**, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **DECRETO 98/2012**, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- **Real Decreto 659/2023,** de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **DECRETO 27/2025**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- **Resolución del 17 de junio** la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Según el Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), b), c), f), h), k), n), t) del ciclo formativo y las **competencias** a), b), c), f), h), k), n), s) del título.

1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.

b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.

c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos,

estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyectos audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	**30%**
RA2	Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.	**20%**
RA3	Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.	**15%**
RA4	Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.	**20%**
RA5	Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.	**15%**
	TOTAL	**100%**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Ponderación de los CE en función del porcentaje del Resultado de aprendizaje	
RA1: Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyectos audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto	**30%**
a) Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de obras audiovisuales a partir del análisis de sus documentos iniciales.	10%
b) Se ha diseñado el estilo visual de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.	25%
c) Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.	20%
d) Se ha definido la tipología de planos que se van a emplear sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, cuadros por segundo, obturación y profundidad de campo.	20%
e) Se han previsto las técnicas de continuidad audiovisual que se aplicarán en las transiciones entre planos y secuencias.	10%
f) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.	15%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Ponderación de los CE en función del porcentaje del Resultado de aprendizaje	
RA2: Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar	**20%**
a) Se han definido las características de las cámaras adecuadas a distintos proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.	10%
b) Se han determinado las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, contraste y ajustes en matriz digital.	10%
c) Se han especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al diseño visual y la planificación de cámara en diferentes proyectos de cine, vídeo y televisión.	30%
d) Se ha justificado la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.	30%
e) Se han relacionado las opciones de código de tiempo y de catalogación de clips que ofrecen diversas tipologías de cámaras con las opciones de grabación con una o varias cámaras y con posteriores procesos de postproducción.	5%
f) Se han evaluado los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.	5%
g) Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.	10%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Ponderación de los CE en función del porcentaje del Resultado de aprendizaje	
RA3: Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.	**15%**
a) Se han verificado las opciones de formato y relación de aspecto adecuadas a proyectos de cine, vídeo y televisión, constatando que cámaras y objetivos son compatibles en todas sus configuraciones y funcionalidades, y relacionando el formato de registro con los requisitos de postproducción y difusión.	5%
b) Se ha comprobado la limpieza y operatividad de los objetivos, encuadrando y registrando cartas de ajuste y analizando los resultados a diversas distancias y en varias distancias focales, pasos de diafragma y profundidades de campo.	10%
c) Se han comprobado los elementos auxiliares y complementarios de los objetivos, como sujeciones, barras, mandos, parasol, portafiltros, filtros, lentes adicionales y multiplicadores, verificando que funcionan correctamente y ninguno de ellos obstaculiza el encuadre.	5%
d) Se ha determinado que el número y el funcionamiento de baterías, cargadores y alimentadores necesarios para cámaras y otros equipos es adecuado a los diversos proyectos de captación audiovisual, comprobando sus niveles de carga, tiempo de recarga, conectividad y óptimo funcionamiento.	5%
e) Se ha asegurado que el registro de sonido en cámara es operativo en todas las configuraciones de entradas y pistas de destino previsibles para proyectos audiovisuales, conectando cables, micrófonos y otros equipos de audio a cámaras, monitorizando las señales y ajustando niveles.	10%
f) Se ha obtenido un registro de imagen y sonido óptimo en los soportes de destino adecuados a los propósitos comunicativos y artísticos de proyectos audiovisuales, mediante la realización de pruebas en condiciones y exigencias similares a las de grabaciones de vídeo, emisiones de televisión y rodajes cinematográficos en soporte vídeo.	45%
g) Se ha verificado que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.	10%
h) Se ha organizado todo el material de cámara y el equipamiento auxiliar, controlando su disposición en cajas o bolsas adecuadas a las circunstancias de transporte y almacenamiento, verificando las listas de material.	10%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Ponderación de los CE en función del porcentaje del Resultado de aprendizaje	
RA4: Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.	**20%**
a) Se ha determinado el género y el formato de programas de televisión en su fase de planificación.	10%
b) Se han valorado los elementos del lenguaje audiovisual que el trabajo de cámara aporta a la realización multicámara, a partir del análisis de proyectos de programas de televisión, guiones técnicos y escaletas de programas.	15%
c) Se han evaluado los posibles conflictos que pueden afectar a la dinámica multicámara a partir de la planificación y de la puesta en escena.	5%
d) Se ha elaborado la definición de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.	15%
e) Se han coordinado las posiciones y movimientos de las cámaras del estudio para evitar intromisiones en el encuadre de cualquiera de ellas.	20%
f) Se ha establecido un sistema para la coordinación con el equipo de realización y con la asistencia a la realización en estudio, o con la regiduría en espectáculos, que recoge los métodos de órdenes y la sincronización de acciones mediante señales visuales, pies de acción e intercomunicación.	5%
g) Se han predefinido los encuadres simultáneos para varias cámaras mediante cortinillas del mezclador, asignando espacios para cada una de ellas, así como aires o espacios en el encuadre en relación con la incrustación de gráficos, rótulos e identificativos de cadena.	30%
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Ponderación de los CE en función del porcentaje del Resultado de aprendizaje	
RA5: Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.	**15%**
a) Se han determinado las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales.	5%
b) Se ha comprobado que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.	20%
c) Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos.	20%
d) Se han coordinado las operaciones de cámara con las actuaciones del resto de equipos que intervienen en la realización del programa: dirección/realización, iluminación, maquinaria, escenografía, caracterización, vestuario y sonido.	15%
e) Se han realizado pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos.	15%
f) Se han evaluado las pruebas de cámara previas al rodaje o grabación y se han aprobado o corregido las opciones técnicas y expresivas empleadas.	20%
g) Se han planificado y realizado las operaciones de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cámara para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.	5%
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UD0 PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS	X	X	X	X	X	X	X	X
UD1 TÉCNICAS NARRATIVAS Y LENGUAJE AUDIOVISUAL	X			X	X		X	X
UD2 ANÁLISIS DE IMAGEN FIJA	X			X				
UD3 GÉNEROS Y ESTILOS VISUALES DE CINE Y TELEVISIÓN	X	X	X	X			X	
UD4 SEÑAL DE VÍDEO		X			X			
UD5 VIDEO DIGITAL		X			X	X		
UD6 GRABACIÓN DE VIDEO DIGITAL			X		X	X		
UD7 LA CÁMARA DE VÍDEO DIGITAL			X		X	X		X
UD8 SONIDO			X			X		
UD9 FFE			X	X	X	X	X	X

UD0 PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS	HORAS: 20 (Repartidas en todas las UD)	RA: 1, 2, 3, 4, 5	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g, 3h 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g
CONTENIDOS			
• Todos los contenidos incluidos en las unidades didácticas diseñadas en el módulo.		• Planificación y grabación de un vídeo promocional • La Semana de la Producción	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**	
Prácticas para desarrollar en colaboración con los demás ciclos de imagen y sonido que se imparten en el Centro. El alumnado asume diferentes roles en el equipo de Imagen a lo largo de todas las fases de los proyectos. Se aplican contenidos de todas las unidades didácticas. 1. Elaboración de un guión literario y/o técnico de cada práctica. 2. Planificación de cámara de cada práctica. 3. Brutos de grabación de cada práctica.		1. Guión literario y/o técnico de cada práctica. 2. Fichas de Planificación de cámara de cada práctica. 3. Brutos de grabación de cada práctica.	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección.		1. 40% (de las UD 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.			

UD1 TÉCNICAS NARRATIVAS Y LENGUAJE AUDIOVISUAL	HORAS: 30	RA: 1, 2, 4, 5	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2c, 2f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c

CONTENIDOS

- Principios Básicos del Trabajo de Cámara
- Unidades Narrativas
- Elementos de puntuación
- Continuidad Visual
- Articulación del Espacio –Tiempo
- Relación entre imagen y sonido
- El Montaje y teorías de montaje
- Desarrollo Narrativo de la Idea
- Proceso de Elaboración del Guión
- Formas de presentación del guión. Tipos y modelos de guión
- Planificación de cámara

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales y posterior análisis 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD2 ANÁLISIS DE IMAGEN FIJA	HORAS: 20	RA: 1, 4	CE: 1b, 1c, 1f 4e

CONTENIDOS

- La percepción visual
- Organización y reconocimiento: La Teoría de la Gestalt.
- El lenguaje visual
- La composición
- Análisis de la Imagen

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Análisis de fotografías, planos de películas, programas de televisión, imágenes de síntesis, identificando los elementos de representación visual y su articulación valorando su eficacia como recurso expresivo 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD3 GÉNEROS Y ESTILOS VISUALES DE CINE Y TELEVISIÓN	HORAS: 20	RA: 1, 2, 4	CE: 1c 2c 4a, 4b

CONTENIDOS

- Géneros de cine
- Evolución de los estilos visuales de cine
- Géneros de televisión
- Evolución de los estilos visuales de televisión

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado y análisis de los géneros audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD4 SEÑAL DE VÍDEO	HORAS: 5	RA: 2	CE: 2a, 2b

CONTENIDOS

- La Transducción
- Los tubos de cámara y los tubos de imagen
- La exploración
- Luminosidad y color
- Sincronismos
- Niveles de tensión de la señal de vídeo
- Sistemas de Televisión en color
- Señal de barras, monitor de forma de onda y Vectorscopio
- Conectores

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula 2. Prácticas intercíclicas: ver UD 0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD5 VÍDEO DIGITAL	HORAS: 15	RA: 2, 3	CE: 2b 3a, 3f

CONTENIDOS

- La Transducción
- Los tubos de cámara y los tubos de imagen
- La exploración
- Luminosidad y color
- Sincronismos
- Niveles de tensión de la señal de vídeo
- Sistemas de Televisión en color
- Señal de barras, monitor de forma de onda y Vectorscopio
- Conectores

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD6 GRABACIÓN DE VÍDEO DIGITAL	HORAS: 5	RA: 2, 3	CE: 2d, 2g 3f

CONTENIDOS

- Discos electroópticos
- Tarjetas de memoria
- Disco duro

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD7 LA CÁMARA DE VÍDEO DIGITAL	HORAS: 20	RA: 2, 3, 5	CE: 2a, 2c, 2e, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3g, 3h 5d, 5e, 5f, 5g

CONTENIDOS

- Bloque óptico
- Proceso de luminancia y Crominancia
- Bloque de control y temporización
- Interfaz de usuario
- Sistemas estabilizadores
- La cámara de cine

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD8 SONIDO	HORAS: 10	RA: 3	CE: 3d, 3e, 3f, 3h

CONTENIDOS

- Micrófonos y conexiones
- Accesorios en la toma de sonido
- Mesas de audio
- Dispositivos de registro
- Grabación de audio en videocámaras

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula 2. Prácticas intercíclicas: ver UT0 3. FFE: Ver UD9	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado/No superado	**1.** 50% **2.** 40% **3.** 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD9 FFE	HORAS: 140 (Repartidas entre las UD 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)	RA: 1, 2, 3, 4, 5	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g,3h 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g

CONTENIDOS

- 10% de todos los RA del módulo

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Fase de Formación en la Empresa	1. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Superado / No superado	1. 10% (de las UD 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS: 40% sobre el total				
UD0 Prácticas intercíclicas	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g,3h 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g	100%	40%	40%
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 50% sobre el total				
UD1 Técnicas Narrativas y Lenguaje Audiovisual	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2c, 2f 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c	45,25%	50%	22,625
UD2 Análisis de Imagen Fija	1b, 1c, 1f 4e	10%		5
UD3 Géneros y Estilos Visuales de Cine y Televisión	1c 2c 4a, 4b	6,5%		3,25
UD4 Señal de Vídeo	2a, 2b	2%		1
UD5 Vídeo Digital	2b 3a, 3f	3,625%		1,813
UD6 Grabación de Vídeo Digital	2d, 2g 3f	9,25%		4,625
UD7 La Cámara de Vídeo Digital	2a, 2c, 2e, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3g, 3h 5d, 5e, 5f, 5g	18,5%		9,25

UD8 Sonido	3d, 3e, 3f, 3h	4,875%		2,438
FFE: 10% sobre el total				
UD9: FFE	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 3f, 3g,3h 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 4g 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g	100%	10%	10%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con metodologías activas a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

En este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos/as de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en ellas se desarrollarán todos los resultados de aprendizaje del módulo.

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

El alumnado participará en la planificación y grabación de un vídeo promocional: en colaboración con los alumnos/as de 1º de Producción, 1º de Sonido y 1º de Realización.

Los/as alumnos/as participarán en la Semana de la Producción:

- Realizando un guión literario de un cortometraje que se adecúe a las características de la práctica. Así como una sinopsis, una descripción de personajes.
- Por grupos se realizará la planificación del trabajo de cámara en cada una de las localizaciones.
- Realizarán la toma de imagen audiovisual durante el rodaje del cortometraje.

Además de estas prácticas o en sustitución de alguna de ellas, también podrán plantearse otro tipo de proyectos como piezas informativas, reportajes, vídeos institucionales, entrevistas y/o documentales, así como trabajos a realizar individualmente o en grupo relacionados con las distintas unidades de trabajo.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional de Planificación de Proyectos Audiovisuales será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico** potenciando el aprendizaje basado en proyectos y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno/a ya posee.

- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.

- Promover la realización de proyectos en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.

- Trabajo en equipo. En equipos dentro de la misma clase y en equipos intercíclicos que les permitan conocer y entender las funciones de cada ciclo y rol profesional.

- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- El alumnado dispondrá de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

- Los contenidos se explicarán en clase apoyados por vídeos, presentaciones, esquemas y otros recursos en línea que ayuden al alumno a interiorizarlos.

- Los contenidos serán apoyados por apuntes y recursos digitales que el alumnado puede consultar y descargar del classroom del módulo. En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumnado mediante la resolución de dudas planteadas en el aula, la puesta en común y el debate. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.

- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales colaborativos y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el trabajo en equipo.

- Se realizarán trabajos individuales y colectivos, tanto en el aula como en casa a través de recursos digitales y colaborativos.

- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido.

Para apoyar las clases, se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid.
- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- Vimeo
- Tick Tock
- Twitch

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información y recursos de distintas webs relacionadas con el mundo audiovisual.

Los alumnos deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de proyectos fuera del horario lectivo. Se potenciará además el uso de software de licencia libre.

Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

Para la formación teórica se utilizarán presentaciones, apuntes y otros recursos elaborados por el profesor/a, documentos digitales y audiovisuales. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos/as y supervisados por el profesor/a.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través de: uso de equipos informáticos, uso de Internet, utilización de materiales y equipos audiovisuales.

Se facilitará una relación bibliográfica y filmográfica que sirva para complementar los contenidos impartidos en el aula.

Se procurará la participación y la implicación activa de los alumnos durante el desarrollo de las clases. Los contenidos serán ampliados con la entrega, en su caso de la documentación oportuna.

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos**. El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Por otro lado, y según la legislación vigente, cuando un alumno alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15% de las horas de formación** que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumno a actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos.**

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica-práctica: escala numérica de 1 a 10. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Podrán contener peguntas cortas y ejercicios prácticos, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Prácticas intercíclicas: escala numérica de 1 a 10, según rúbricas de corrección. Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de

5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Las rúbricas para las actividades prácticas incluirán, entre otros, los siguientes criterios: presentación de la actividad, uso de recursos TIC´s, investigación, desarrollo y elección del tema; comprensión y realización de los objetivos, uso adecuado de los equipos y material de trabajo, resolución de problemas, resultado final, nivel de coherencia y exhaustividad de la documentación y materiales entregados. En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido. También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo, conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado serán valorados por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración será tenida en cuenta en la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

Otros aspectos a considerar

Los alumnos que **no puedan asistir** a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 30%
- RA2: 20%
- RA3: 15%
- RA4: 20%
- RA5: 15%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b) Las prácticas intercíclicas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON EL MÓDULO PENDIENTE:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en la realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades propuestas y evaluándose de forma conjunta con los otros tipos de contenidos.

A continuación se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo de las actividades propuestas en la programación del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales, guiones, etc.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica un

trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Examen teórico-práctico de todo el contenido del módulo.
- Trabajo práctico acorde a las prácticas realizados durante el curso.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORIFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica “mh-10” a aquello alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *“adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no*

afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título", tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso podrán plantearse actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares. Por ello, estas actividades podrán sufrir cambios a lo largo del año.

Las actividades planteadas son:

- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual.
- Visita a un estudio de televisión.
- Asistir a proyecciones audiovisuales de especial interés
- Asistir a exposiciones fotográficas y representaciones teatrales y/o de espectáculos

Madrid, 17 de septiembre 2025

I.E.S. CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos